

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

**SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
 ACTA N° 14**

Fecha	16-03-2022
Hora	2:00 pm
Lugar	Oficina Suministros y Servicios

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
Mariluz Montoya Tovar	Secretaria de Suministros y Servicios
Alexander Mejía Román	Subsecretario Cadena de Suministros
Sergio Andrés Giraldo Blandón	Director de Planeación y Aseguramiento Contractual.
María Paulina Murillo Peláez	Directora de Abastecimiento

INVITADO (S) PERMANENTE (S):

Nombre	Cargo

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Mariluz Montoya Tovar	Secretario de Suministros y Servicios
Alexander Mejía Román	Subsecretario Cadena de Suministros
María Paulina Murillo Peláez	Directora de Abastecimiento
Sergio Andrés Giraldo Blandón	Director de Planeación y Aseguramiento contractual
Luis Guillermo Aránzazu Hernández	Director servicios generales
Diana Maritza Tejada Zapata	Profesional Universitario
Erika Juliet Carvajal Duque	Profesional Universitario
Lina María Cadavid Vélez	Profesional Universitario
Daniela Gallego Lezcano	Profesional Universitario
Santiago Marín Restrepo	Profesional Universitario
José Luis Múnera Cadavid	Profesional Universitario
Jorge Winston Cardona	Profesional Universitario
Wilson Duque Ríos	Profesional Universitario
Donaly Giraldo García	Profesional Universitario
Sebastián Correa López	Profesional Universitario

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales. 4

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con la Resolución 2022060004772 de 23/02/2022 se conformó el Comité Interno de Contratación de SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales

Duque

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

- 1.1. **Dirección o Dependencia:** Secretaría de Suministros y Servicios - Subsecretaría de Servicios Administrativos – Dirección de Servicios Generales
- 1.1.1. **Solicitud para iniciar proceso de Selección Abreviada Menor cuantía.**
No. de Estudio Previo: N° 13422

Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, EQUIPOS Y TRABAJOS VARIOS, PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL Y SEDES EXTERNAS.
Presupuesto Oficial Estimado	TRESCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS ONCE PESOS M/L \$ 306.493.911 IVA Incluido del 19%.
Número y valor de CDP o VF	SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS Banco de proyectos: N/A Rubro presupuestal: 2120202008/174H/0-1010 FONDOS COMUNES I.C.L.D Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: 3700012483 – fecha de creación 04/03/2022 - Valor 164.367.161 (\$) M/L Vigencia futura: N/A SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA Banco de proyectos: N/A Rubro presupuestal: 2020202008/131D/0-OF2642 RENTAS CEDIDA DIFERENT LEY 643 CERVEZAS Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: 3700012488 – fecha de creación 09/03/2022 – Valor 142.126.750 (\$) M/L Vigencia futura: N/A
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	N/A
Plazo	Ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes y sin superar el 31 de diciembre de 2022.
Expone	Rol Técnico: Santiago Marín Restrepo Rol Jurídico: Jorge Winston Cardona Navarro Rol Logístico: José Luis Múnera Cadavid
Miembros del CAE	Rol Técnico: Santiago Marín Restrepo Rol Jurídico: Jorge Winston Cardona Rol Logístico: José Luis Múnera Cadavid
Directivo del Área Responsable del Proyecto	LUIS GUILLERMO ARANZAZU HERNÁNDEZ/ DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
Documentos aportados	Resolución CAE Estudios Previos CDP Matriz de riesgos Anexos

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

- Observaciones:

La Secretaría de Suministros y Servicios de la Gobernación de Antioquia a través de la Dirección de Servicios Generales, es responsable por la prestación de servicios técnicos que soportan la Tecno-Estructura del Centro Administrativo Departamental y sus sedes externas, cumpliendo una función básica de apoyo administrativo y logístico. Dentro de dicha función se encuentra el mantenimiento del Sistema de Aire Acondicionado Central que se encuentra instalado en el CAD y sedes externas.

El Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" que incluye el edificio de la Asamblea Departamental, tránsito departamental y centro de atención a la ciudadanía, cuenta con un sistema de aire acondicionado de tipo central que funciona con la producción y suministro de agua helada desde el edificio del Distrito Térmico propiedad de Empresas públicas de Medellín (EPM), también cuenta con algunos equipos de expansión directa. El sistema tiene los siguientes equipos: cuarenta y cuatro (44) unidades manejadoras de aire (UMA's) distribuidas en los trece pisos y el sótano del Centro Administrativo Departamental, cada una con su válvula proporcional de dos vías, veintisiete (27) Fan Coil entre el sótano interno, externo y archivos, un (1) Fan Coil de expansión directa, cuatro (4) bombas de impulsión con su sistema de variadores y válvulas de control, dieciséis (16) Mini Split, tres (3) equipos Piso Techo y un (1) equipo portátil.

De este mismo sistema se derivan equipos que suministran aire acondicionado a la Asamblea Departamental, la cual hace parte del edificio de la Gobernación, tanto en su componente estructural como en lo concerniente a aire acondicionado, electricidad, acueducto y telefonía, por tanto, su mantenimiento depende de la Secretaría de Suministros y Servicios.

El suministro de agua helada hacia el edificio se da a través del sistema de la estación de frío y medición de EPM ubicado en la subestación del CAD. Sistema compuesto por intercambiadores de calor de placas y energy valves. El mantenimiento de esta estación es responsabilidad exclusiva del operador del servicio (EPM).

El mantenimiento del sistema y equipos que componen el sistema de aire acondicionado del CAD proporciona una zona de confort para el buen desempeño de los servidores, así como de los usuarios que visitan el CAD y sedes externas, además previene posibles mantenimientos correctivos que ocasionan mayores costos para el Departamento.

Adicionalmente al sistema de aire acondicionado de la sede central, las sedes externas de la Gobernación tienen diferentes sistemas, tal y como se describe a continuación:

El Instituto de cultura en el nivel inferior del palacio de la cultura propiedad del instituto de cultura y patrimonio de Antioquia cuenta para su mantenimiento con dos (2) paquetes y dos (2) bombas, una de condensación y otra de riego a la pileta que hace parte del sistema de aire acondicionado.

La antigua casa de la Imprenta Departamental cuenta con cinco (5) unidades mini Split marca LG.

El Programa Aéreo de Salud, tiene seis (6) equipos mini Split, dos (2) equipos de piso portátiles, un (1) equipo de ventana, tres (3) cassette LG y un (1) equipo central Blueline de 60.000 BTU.

Y el Laboratorio Departamental cuenta con un sistema de refrigerante variable compuesto por cuatro (4) unidades condensadoras de 11TR y dos (2) de 12TR marca Panasonic, tres (3) unidades manejadoras de 11TR y 7,5TR, siete (7) equipos tipo cassette de 9.000, 30.000 y 36.000 BTU, seis (6) Fan Coil con ductos en piliisocianurato con capacidades de 36.000, 48.000 y 76.000 BTU; trece (13) mini split de 7.000, 9.000, 12.000, 18.000, 24.000 y 36.000 BTU; y dos (2) equipos portátiles de aire acondicionado con capacidad de 12.000 BTU.

El almacén de la Seccional de Salud de Antioquia ubicado en Barrio Antioquia cuenta con cuatro (4) equipos de ventana marca LG y un (1) mini Split Blueline de 24.000 BTU.

Todos los equipos requieren de mantenimiento continuo para poder garantizar la operación y mantener la temperatura en condiciones que permitan a los servidores laborar con comodidad.



 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

Conclusión:

El Comité Asesor solicita inicio de proceso contractual bajo la modalidad **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** para dar continuidad al **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, EQUIPOS Y TRABAJOS VARIOS, PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL Y SEDES EXTERNAS.**, con la finalidad de poder garantizar la operación y mantener la temperatura en condiciones que permitan a los servidores laborar con comodidad.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto **RECOMIENDA NO RECOMIENDA** el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación **SI NO**

1.1.2 Solicitud para iniciar proceso de Mínima cuantía No. de Estudio Previo: N° 13414

Objeto	Prestación de servicios de mantenimiento integral, para las motos al servicio del Departamento de Antioquia.
Presupuesto Estimado	Oficial SESENTA MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.L \$ 60'084.953
Número y valor de CDP o VF	Secretaría de Suministros y Servicios CDP: 3700012485 Fecha 08/03/2022 Valor \$60.084.953
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	N/A
Plazo	Ocho (08) meses calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2021
Expone	Rol Técnico: Diana Maritza Tejada Zapata Rol Jurídico: Jorge Winston Cardona Navarro Rol Logístico: Sebastián Correa López
Miembros del CAE	Rol Técnico: José Luis Vargas Forero - John Jairo Agudelo Zuluaga Rol Jurídico: Jorge Winston Cardona Navarro Rol Logístico: Sebastián Correa López
Directivo del Área Responsable del Proyecto	LUIS GUILLERMO ARANZAZU HERNÁNDEZ/ DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
Documentos aportados	Resolución CAE Estudios Previos CDP Matriz de riesgos Anexos

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

<p>- Observaciones:</p> <p>Las revisiones de mantenimiento preventivo y correctivo de las motocicletas, son necesarias para garantizar un servicio con seguridad y eficiencia, máxime si se tiene en cuenta, que estas motocicletas prestan servicios de transporte de escolta de protección y de mensajería.</p> <p>Por la antigüedad de modelo de algunas motos, se causa un desgaste natural que requiere de ajustes permanentes, lo cual hace que la entidad, requiera de un servicio de mantenimiento que le permita obtener los repuestos y mano de obra necesarios para su buen funcionamiento.</p> <p>Para atender adecuadamente la demanda de transporte que tiene la entidad se requiere proveer a las motocicletas de la Gobernación de Antioquia de las reparaciones correctivas y mantenimientos preventivos necesarios, usando repuestos o partes de excelente calidad, asegurando la seguridad de los automotores. Se aclara que el esquema de seguridad del gobernador está integrado por 13 de las 14 motos objeto de mantenimiento, razón por la cual es necesario mantenerlas en buen estado sin lugar a interrupciones, debido a la importancia de las funciones que desempeña este esquema, pues a través de él se garantiza la seguridad e integridad del mandatario Departamental.</p> <p>De las 13 motocicletas que conforman el esquema de seguridad del señor Gobernador, 5 motocicletas ingresaron al parque automotor desde el mes de enero de 2022. Si bien estas motocicletas se encuentran con garantía la cual se estableció en 24.000 kilómetros o 2 años lo primero que ocurra, esta garantía se agotará antes de lo previsto debido al alto grado de uso de las mismas, por lo tanto, se incluyen en este proceso dichas motos bajo los mismos términos de ejecución y asegurando los recursos para el mantenimiento, de igual modo otra motocicleta sujeta a mantenimientos es una motocicleta adscrita a la Secretaría de Salud.</p>
<p>Conclusión:</p> <p>El Comité Asesor solicita inicio de proceso contractual bajo la modalidad Mínima cuantía para dar continuidad al MANTENIMIENTO DE MOTOS DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL GOBERNADOR, con la finalidad de mantenerlas en buen estado sin lugar a interrupciones, debido a la importancia de las funciones que desempeña este esquema, pues a través de él se garantiza la seguridad e integridad del mandatario Departamental.</p>

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA NO RECOMIENDA el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI NO

1.1.3 Solicitud para iniciar proceso de Selección de Mínima Cuantía Estudio Previo N°13411

Objeto	"Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos de la plataforma salva escaleras marca VIMEC instalados en el costado oriental entre el piso 12 y 13 del centro administrativo departamental José María Córdoba".
Presupuesto Oficial	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M.L. \$24.869.215 IVA INCLUIDO 19% distribuidos así: NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M.L. \$9.523.570 , correspondientes al mantenimiento y QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y



 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

	CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M.L., \$15.345.645 para bolsa de repuestos.
Número y valor de CDP o VF	CDP SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS N°3700012477 de marzo 22 de 2022, rubro 2120202008/174H/0-1010 servicios prestados a las empresas y servicios de producción por valor de \$ 25.000.000,
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	No aplica, el recurso es de funcionamiento.
Plazo	El plazo del contrato será de ocho (08) meses sin superar el 15 de diciembre de 2022.
Expone	DONALDY GIRALDO GARCIA
Miembros del CAE	Rol Jurídico: Daniela Gallego Lezcano Rol Logístico: Wilson Duque Ríos Rol Técnico: Donaldy Giraldo García
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Luis Guillermo Aranzazu Hernández – Director de Servicios Generales
Documentos aportados	Resolución CAE – Estudios Previos – Matriz de Riesgos – Presupuesto – CDPs – Cotizaciones.
<p>De conformidad con el estatuto contractual, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción de la Entidad y al Plan Anual de Adquisiciones”.</p> <p>De acuerdo con el Decreto 2020070002567 de noviembre 5 de 2020 modificado mediante ordenanza 23 de 2021 “Por el cual se determina la estructura administrativa de la administración departamental, se definen las funciones de sus organismos y dependencias y se dictan otras disposiciones”, se asignó a la Secretaría de Suministros y Servicios, Artículo 159°, la tarea de Liderar el proceso de adquisición y suministro de los bienes y servicios requeridos en la Gobernación de Antioquia y garantizar la provisión de los recursos físicos, la gestión documental, la prestación de los servicios generales, logísticos y administrativos, y la atención a la ciudadanía, con el fin de contribuir al adecuado funcionamiento de la Administración Departamental.</p> <p>Esta es una dependencia de apoyo transversal que ejerce actividades estratégicas y de soporte transversal a todas las dependencias del nivel central de la Administración Departamental. Tiene como objetivo primordial dirigir, formular, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para el adecuado funcionamiento del Departamento. Entre otras tiene las siguientes funciones: 1. Realizar la contratación para la adquisición de bienes y servicios del nivel central de la Administración Departamental. 2. Garantizar los servicios de aseo, seguridad, transporte y mantenimiento de instalaciones físicas en la Administración Departamental.</p> <p>En la Secretaría de Suministros y Servicios, existe la Dirección de Servicios Generales y cuyas funciones están enunciadas en el Decreto 2020070002567 de noviembre 5 de 2020, modificado mediante ordenanza 23 de 2021 asignándole la competencia para coordinar y controlar los procesos para la prestación de los servicios generales de mantenimiento del Centro Administrativo Departamental y sus diferentes sedes externas, según el numeral 5 del artículo 160 donde se establece como una función: “Garantizar los servicios de aseo, seguridad, transporte y mantenimiento de instalaciones físicas en la administración departamental”. Y en el artículo 161, numeral 2 de las funciones de la Dirección de Servicios Generales se establece: “Elaborar y ejecutar los planes, programas y proyectos relacionados con el mantenimiento y la administración del Centro Administrativo Departamental”.</p> <p>El Centro Administrativo Departamental para el desplazamiento de los empleados y de los visitantes cuenta en el costado oriental entre los pisos 12 y 13 con plataforma salva escaleras Vimec ref V65, para uso exclusivo de personas con movilidad reducida, dichas plataformas prestan servicio durante las horas laborales en el CAD.</p> <p>El equipo (plataforma salva escaleras), se instaló en el año 2014, por lo cual ya perdió el periodo de garantía y de mantenimiento que es clave para mantener los equipos en perfecto estado y prevenir daños que podrían dejar por fuera de servicio y prolongar su vida útil. A estos equipos hay que hacerle mantenimiento al menos</p>	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

una vez al mes, de no hacerles el respectivo mantenimiento se podría incrementar el costo del mantenimiento correctivo y en un caso excepcional el equipo quedaría fuera de servicio.
 Conclusión: Se recomienda el inicio del nuevo proceso.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto **RECOMIENDA_X_ NO RECOMIENDA__** el inicio del presente proceso.
 Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación
 SI__ NO_X__

1.1.4 Solicitud para iniciar proceso de inicio y compra en Acuerdo Marco Vehículos III - CCE-163-III-AMP-2020 No. de Estudio Previo: N° 13388

Objeto	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.
Presupuesto Oficial	TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.L (\$3.361.684.948) IVA incluido
Número y valor de CDP o VF	Secretaria de Suministros y Servicios <ul style="list-style-type: none"> - CDP: N°3600003737 - Fecha de creación 27/01/2022 Valor: \$1.134.931.897. - CDP: N°3600003740 - Fecha de creación 7/02/2022 Valor: \$485.532.250 - CDP: N°3600003742 - Fecha de creación 9/02/2022 Valor: 608.459.815 - CDP: N°3600003748 - Fecha de creación 18/02/2022 Valor: \$174.927.565 - CDP: N°3600003747 - Fecha de creación 18/02/2022 Valor: \$1.272.145.901 - CDP: N°3600003753 - Fecha de creación 3/03/2022 Valor: \$350.000.000
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre Proyecto: 22-0264/014>001 Adquisición de vehículos
Plazo	Siendo el 1 de Abril de 2022, fecha en que se coloque la Orden de Compra para estos SEIS vehículos, la duración del contrato a celebrar será de 258 días calendario, a partir de la fecha de la orden de compra, sin exceder en todo caso el 15 de Diciembre de 2022.
Expone	Erika Juliet Carvajal Duque - Rol Logístico
Miembros del CAE	Indicar nombre y de cada uno de Roles: Rol Técnico: Diana Maritza Tejada Zapata Rol Jurídico: Lina María Cadavid Vélez Rol Logístico: Erika Juliet Carvajal Duque
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Luis Guillermo Aránzazu Hernández - Dirección de Servicios Generales
Documentos aportados	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución CAE - Estudios Previos - CDP - Matriz de riesgos - Ficha técnica - Paz y salvo de la Entidad ante las autoridades de Tránsito



 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-Pr
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

Observaciones:

La Gobernación de Antioquia en cumplimiento de su actividad misional requiere poder desplazar al personal, a diferentes zonas y subregiones del Departamento para poder cumplir con las actividades que les permiten desarrollar su labor misional y los proyectos que materializan el Plan de Desarrollo, para lo cual debe contar con un parque automotor en excelentes condiciones, que contribuya a dichos fines.

Entre los años 2020 a 2021 fue dado de baja aproximadamente el 30% del parque automotor que se tenía operativo en el Departamento (112 vehículos), lo que indica que el parque automotor propiedad de la Gobernación de Antioquia que se tenía dimensionado para cubrir las necesidades de transporte para sus funcionarios y para cubrir la demanda de requerimientos asociados a las actividades propias de las dependencias, ha sufrido un fuerte desbalance que pone en riesgo el cumplimiento misional en algunas dependencias.

En consecuencia, la Secretaría de Suministros y Servicios, en el cumplimiento de su función de liderar el proceso de adquisición y suministro de los bienes y servicios requeridos en la Gobernación de Antioquia, requiere adelantar la compra de por lo menos **17 vehículos automotores**, según análisis presentado en el presente estudio previo. En el que una vez verificada la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se encuentra que existe el **Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020** que tiene una vigencia de tres (3), años

Basado en la exploración que del tema se realiza desde la Dirección de Servicios Generales en relación a las necesidades más urgentes de las dependencias, se propone la compra de automotores en la línea de campero y camioneta, con referencias encontradas en Catálogo del AMP.

Para iniciar el proceso de compra por referencia de vehículo requerida por cada Dependencia, de acuerdo al presupuesto aportado, se contempla:

ítem	Referencia	Tracción	Tipo de Combustible	Dependencia	Cantidad	Costo por cantidad
1	NISSAN -NEW XTRAIL EXCLUSIVE CONNECT AUT	4x4	Gasolina	Suministros (2) Oficina Privada (1)	3	\$ 575.700.158
2	FORD RANGER XLS	4x4	Diésel	Educación (1) Planeación (1) Oficina Privada (1)	3	\$ 548.596.813
3	HYUNDAI - IONIQ - PREMIUM HÍBRIDO - TP 1600CC 7AB ABS	N/A	Híbrido	Suministros (1)	1	\$ 110.551.389
4	FORD EXPLORER XLT	4X4	Gasolina	Participación (1) DAGRAN (1) General (1) Gobierno (1) Inclusión (1) SERES de (1) Desarrollo Institucional y Gobernanza Planeación (1) Servicios Públicos (1)	8	\$ 1.800.115.464
5	FRONTIER MEC 4X4 DC DIESEL SE	4x4	Diésel	Suministros (1) Infraestructura (1)	2	\$ 326.721.124
TOTAL					17	\$ 3.361.684.948

Estas compras que se realizarán con base a disponibilidad presupuestal, toda vez, que la entidad puede generar los eventos de cotización que requiera dependiendo la necesidad y teniendo en cuenta la vigencia del acuerdo marco, considerando que una vez finalizado el evento de cotización, y según las respuestas recibidas por los proveedores del Acuerdo, se generará la orden de compra, dentro de los cinco días hábiles siguientes.

TIEMPOS PARA ESTE PRIMER LOTE DE COMPRA:

5 días hábiles para Solicitud

5 días hábiles para Orden de Compra

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

FECHA PARA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA PARA RECIBIR OFERTAS	FECHA LÍMITE PARA ORDEN DE COMPRA
jueves, 17 de marzo de 2022	viernes, 25 de marzo de 2022	viernes, 1 de abril de 2022

Se debe tener presente los tiempos de entrega de acuerdo a lo indicado en estudio previo establecidos desde la Minuta para este Acuerdo de Vehículos.

Conclusión:

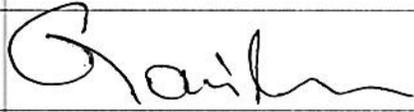
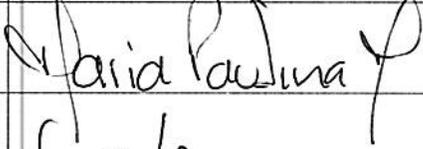
Satisfacer la necesidad a través del Acuerdo Marco de Precios de suministro de VEHICULOS SIN BLINDAJE, por medio de Colombia Compra Eficiente, permitiendo un ahorro administrativo, producto de la agilidad y disminución de tiempos en el proceso de selección del contratista, que se compadece con los principios de la contratación estatal de celeridad y economía y a su vez un ahorro económico como se evidencia en el estudio de mercado.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA NO RECOMIENDA el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI NO

Siendo las 2:20 p.m. se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mariluz Montoya Tovar	Secretaria de Suministros y Servicios	
Alexander Mejía Román	Subsecretario Cadena de Suministros	
María Paulina Murillo Peláez	Directora de Abastecimiento	
Sergio Andrés Giraldo Blandón	Director de Planeación y Aseguramiento contractual	